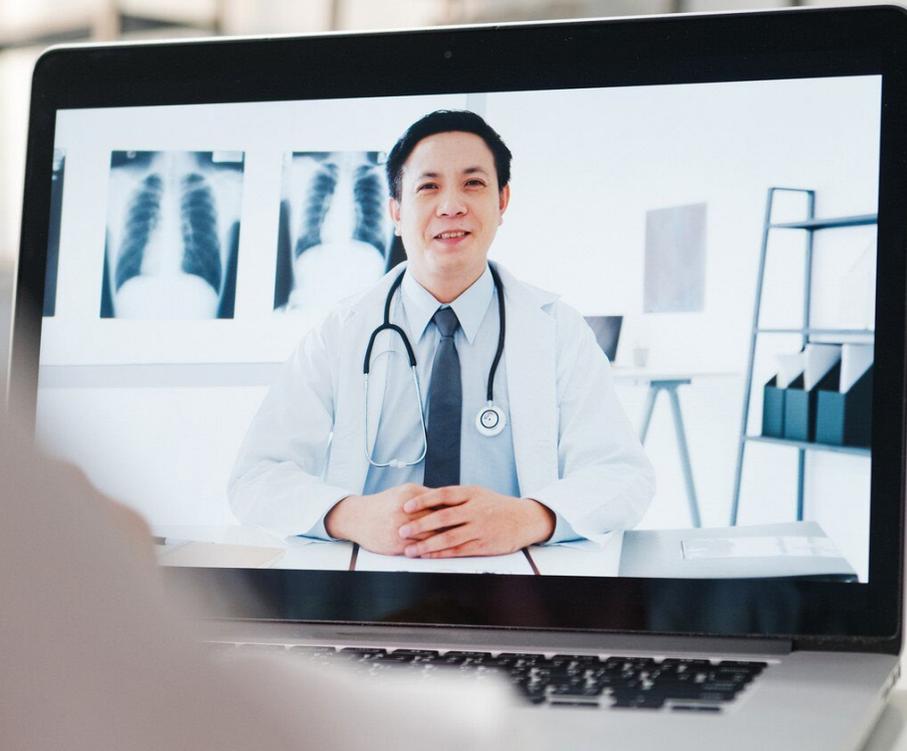


MEDICINA VIRTUAL

DEL INS





I. ALCANCE:

Es la atención médica virtual, de primer nivel ambulatorio que brinda un médico general a los asegurados con pólizas de Gastos Médicos de manera eficiente y oportuna con altos estándares de calidad y profesionalismo con interacción paciente-médico. Y/o cualquier otra línea de seguros que eventualmente autorice y comunique el INS.

Utilizando para ello una video llamada, mediante plataforma Web y aplicaciones en dispositivos Android e IOS.

II. OBJETIVOS:

- 1.** Brindar una atención médica bajo la modalidad virtual a la persona asegurada.
- 2.** Ofrecer una atención médica acorde a los síntomas que presentan, sin costo para la persona asegurada.
- 3.** Contribuir en la disminución de costos para la persona asegurada sin que deba desplazarse a consultorio médico.

III. PRINCIPALES VENTAJAS:



Atención médica mediante video llamada, los 365 días del año en un horario inicial de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Disponibilidad de varias atenciones en un mismo mes según condiciones médicas del asegurado, de acuerdo con el producto contratado.



Eliminación de costos en transporte y ahorro de tiempo por traslados a citas médicas presenciales.



Acceso tanto en Web como APP INS 24/7 en dispositivos móviles con los sistemas Android o IOS.



Atención, gestión de derivaciones y prescripción de medicamentos por medio de nuestra red médica autorizada por el INS, de acuerdo con el producto contratado.



Consultas médicas cubiertas al 100%, sin ninguna participación por parte de la persona asegurada.



Beneficio brindado a los asegurados sin costo en su tarifa de seguro.



Posibilidad de solicitar el envío medicamentos a domicilio, sujeto a las condiciones contractuales.



Acceso a médicos bilingües.

¿QUÉ DEBO HACER PARA UTILIZAR MEDICINA VIRTUAL?

Para coordinar la atención, la persona asegurada deben ingresar a la aplicación en Android y IOS, INS 24/7 en la sección del menú llamada "Seguros Personales" y finalmente en la sección llamada "Mi médico virtual" o bien mediante el sitio WEB <http://medicinavirtual.ins-cr.com/>

 Durante toda la atención médica virtual deberá mantener encendida su cámara.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Derivaciones médicas y prescripción de medicamentos:

- 1.** En caso de alguna derivación para algún servicio médico (exámenes médicos, procedimientos médicos, prescripción con especialistas, entre otros), recomendada por el médico en línea, la persona asegurada podrá gestionar los mismos mediante nuestra Red Médica autorizada por el INS, posterior a la atención médica.
- 2.** En caso de alguna prescripción de medicamentos, se podrá gestionar mediante nuestra red médica para el despacho y retiro en alguna de nuestras farmacias o entrega a domicilio.
- 3.** En caso de no utilizar la cita de Medicina Virtual que agendó, favor proceder de forma inmediata a la cancelación de esta.

En ambos casos la cobertura de las derivaciones y medicamentos quedará sujeta a las Condiciones Generales y Particulares del Seguro Contratado.

ATENCIÓN A MENORES DE EDAD

Para coordinar la atención para una persona asegurada menor de edad, será requerida la presencia de una persona mayor de edad durante la consulta.